

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES PORTÁTILES PARA FIRA DE BARCELONA.**

**Cláusula 1. OBJETO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.**

- 1.1. Objeto.**
- 1.2. Lugar de prestación del servicio.**
- 1.3. Exclusividad.**
- 1.4. Excepciones a la Exclusividad.**

**Cláusula 2. DURACIÓN.**

**Cláusula 3. INICIO DEL SERVICIO.**

- 3.1. Fechas y efectos.**

**Cláusula 4. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.**

- 4.1. Requerimientos de los equipos.**
- 4.2. Requerimientos de los accesorios y periféricos.**
- 4.3. Número de equipos a suministrar.**
- 4.4. Licencias.**
- 4.5. Servicio de Mantenimiento.**

**Cláusula 5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

**Cláusula 6. ADJUDICACION.**

**Cláusula 7. RESPONSABLE DEL SUMINISTRO.**

**Cláusula 8. CALIDAD EN EL SERVICIO/SUMINISTRO Y PENALIZACIONES.**

**Cláusula 9. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.**

**Cláusula 10. MEJORAS A LOS PLIEGOS.**

**Cláusula 11. CONTENIDO DEL SOBRE C (OFERTA TÉCNICA).**

**Cláusula 1. OBJETO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**1.1. Objeto.**

El objeto del presente procedimiento consiste en el suministro de ordenadores personales portátiles para los usuarios de FIRA DE BARCELONA.

Los objetivos principales perseguidos por FIRA DE BARCELONA mediante el presente procedimiento de licitación consisten en:

1. Suministro de ordenadores personales portátiles y periféricos especificados en el presente pliego de condiciones (con las correspondientes licencias que sean necesarias para los ordenadores personales).

2. Compromiso por parte del adjudicatario de proveer durante el plazo del contrato, equipos de iguales o superiores características a los entregados inicialmente al mismo precio unitario ofertado, cuando FIRA DE BARCELONA lo requiera.

3. Servicio de Mantenimiento de conformidad a lo establecido en el presente pliego, el cual deberá ser prestado por el fabricante de los equipos.

**1.2. Lugar donde se prestará el servicio.**

El adjudicatario prestará los servicios desde sus propias oficinas, debiendo entregar las unidades solicitadas por FIRA DE BARCELONA en las instalaciones del recinto ferial de Montjuïc, sito en Av. María Cristina s/n de Barcelona (Palacio nº 1).

**1.3. Exclusividad.**

El **ADJUDICATARIO** tendrá la condición de proveedor en exclusiva de **FIRA DE BARCELONA** con respecto al suministro adjudicado, de manera que los pedidos que **FIRA DE BARCELONA** precise para sí y que tengan relación con el suministro adjudicado serán solicitados a EL **ADJUDICATARIO**.

En ningún caso, dicha exclusividad supondrá compromiso de clase alguna para **FIRA DE BARCELONA** en cuanto a volumen de unidades a solicitar.

#### **1.4. Excepciones a la exclusividad.**

La exclusividad no aplicará en los siguientes supuestos:

**Imposibilidad de cubrir las necesidades del suministro.** En caso de que el Proveedor no pueda cubrir las necesidades planteadas por **FIRA DE BARCELONA**, ésta última queda facultada para contratar con otras empresas.

### **Cláusula 2. DURACIÓN.**

La duración del contrato será de **CUATRO (4) AÑOS**, es decir desde el 9 de febrero de 2015 hasta el 30 de junio de 2019.

Llegada la fecha de 30 de junio de 2019 el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre las partes, sin necesidad de requerimiento alguno a tal fin.

### **Cláusula 3. INICIO DEL SERVICIO.**

#### **3.1. Fechas y efectos.**

El **ADJUDICATARIO** deberá iniciar el servicio a partir del día 9 de febrero de 2015.

**EL ADJUDICATARIO** deberá disponer y mantener vigente durante la vigencia del contrato, todas aquellas licencias y permisos necesarios para la realización del suministro.

EL ADJUDICATARIO deberá entregar los equipos solicitados en el presente pliego en las siguientes fechas:

- 9 de marzo de 2015: el 30% del total de equipos.
- 23 de marzo de 2015: el 30% del total de equipos.

- 7 de abril de 2015: el 40% del total de equipos.

#### **Cláusula 4. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.**

Los equipos a ofertar deberán tener las siguientes especificaciones (mínimas) y deberán contar con todos los elementos adicionales descritos a continuación:

##### **4.1. Requerimientos de los equipos.**

Los equipos que sean suministrados deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Equipo Portátil.
- Tamaño de pantalla entre 13 y 14 pulgadas.
- Procesador Intel Core i5.
- Memoria 8GB DDR3 RAM.
- Disco SSD 500 GB.
- Interfaces.
  - Puerto RJ-45 (Gigabit Ethernet).
  - 2 x USB 3.0.
  - Salida HDMI.
- Web cam integrada.
- Micrófono integrado.
- Conexión para jack de entrada de audio distinta a salida de audio.
- Wi-Fi Network.
- Bluetooth 4.0.
- Peso mínimo (según especificaciones del fabricante) por debajo de: 1,8 kg.
- Grosor máximo 25 mm.
- Sistema operativo: Windows 8.1 Professional 64bits.

- Microsoft Office Standard OEM.
- Mantenimiento del fabricante por CUATRO años con cobertura 12x5 respuesta al siguiente día laborable.
- Batería de seis (6) celdas.

#### **4.2. Requerimientos de los accesorios y periféricos.**

Los equipos deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos de la DockStation:

- 4 x USB.
- 1 x conector DVI-D o HDMI (mismo conector que la Pantalla).
- 1 x conector VGA.
- 1 x conector RJ-45.
- 1 x conector PS2 keyboard.
- 1 x conector PS2 mouse.
- 1 x conector Line-in Jack.
- 1 x conector auriculares/altavoces.
- Mantenimiento del fabricante por CUATRO años con cobertura 12x5 respuesta al siguiente día laborable.

Asimismo, los equipos deberán cumplir con los requerimientos mínimos de la Pantalla:

- Pantalla de led de 22 pulgadas (mínimo) panorámico.
- Conector DVI-D o HDMI (mismo conector que la Dock Station).
- Cable DVI-D o HDMI.
- Conector VGA.
- Soporte regulable en altura e inclinación.
- Mantenimiento del fabricante por CUATRO años con cobertura 12x5 respuesta al siguiente día laborable.

Accesorios adicionales

- Maletín de transporte.
- Teclado USB.
- Ratón USB.
- Sistema de anclaje con cable de acero y apertura por combinación o llave.

#### **4.3. Número de equipos**

La oferta deberá incluir un total de 313 equipos, entendiendo por equipos al conjunto de portátil, pantalla, Dock Station y accesorios adicionales descritos arriba.

#### **4.4. Licencias.**

El ADJUDICATARIO deberá asegurar que todos los equipos suministrados cuenten con todas aquellas licencias que sean necesarias para el suministro de los equipos, así como del software que los integra.

#### **4.5. Servicio de mantenimiento.**

El ADJUDICATARIO deberá presentar un Servicio de Mantenimiento del fabricante para el plazo de CUATRO años de duración del contrato y con cobertura 12x5, con respuesta al siguiente día laborable de la comunicación con dicho servicio por parte de FIRA DE BARCELONA.

Dicho servicio de mantenimiento deberá ser prestado por el fabricante de los equipos.

### **Cláusula 5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

Las empresas licitantes deberán presentar la oferta el 12 de enero de 2015, de conformidad a los plazos y procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Junto con la oferta técnica, el licitante deberá facilitar a FIRA DE BARCELONA un equipo portátil completo que deberá ser el mismo (accesorios incluidos) que especifica y detalla en la oferta presentada. Dicho equipo será utilizado por FIRA DE BARCELONA para certificar la compatibilidad de todas sus aplicaciones con el mismo y valorar el mismo de conformidad a los criterios publicados en el Pliego de Condiciones Administrativas.

En el momento de la adjudicación, los licitantes que no hayan resultado adjudicatarios deberán pasar a recoger el equipo entregado a partir del día siguiente al fijado para la adjudicación en el pliego de condiciones administrativas. FIRA DE BARCELONA se compromete a devolverlos en perfecto estado de conservación.

El equipo entregado por el que posteriormente sea elegido como adjudicatario permanecerá en FIRA DE BARCELONA como entrega a cuenta del total de equipos a suministrar fijado en el presente pliego.

#### **Cláusula 6. ADJUDICACIÓN.**

Una vez adjudicado el suministro objeto del presente procedimiento, el equipo técnico de FIRA DE BARCELONA entregará al adjudicatario una *imagen del disco* con todas las aplicaciones y configuraciones necesarias para el entorno de FIRA DE BARCELONA con un mínimo de VEINTE (20) días de antelación al inicio de las entregas fijadas en la cláusula TERCERA del presente Pliego de condiciones.

El adjudicatario se compromete a servir todos los equipos con dicha imagen copiada en el disco.

El incumplimiento de los plazos de entrega de los equipos solicitados conllevará la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula 6.7 del Pliego de Condiciones Administrativas

#### **Cláusula 7. RESPONSABLE DEL SUMINISTRO.**



**EL ADJUDICATARIO** deberá nombrar un Responsable con dedicación y experiencia suficientes.

El Responsable actuará como interlocutor ante el homónimo de **FIRA DE BARCELONA**, en relación con los aspectos propios del suministro y el servicio de mantenimiento, y realizará las funciones de coordinación de los servicios que preste **EL ADJUDICATARIO**.

**FIRA DE BARCELONA** se reserva el derecho de solicitar a **EL ADJUDICATARIO** el cambio de Responsable, de acuerdo con causas que, a juicio de **FIRA DE BARCELONA** así lo requieran.

#### **Cláusula 8. CALIDAD EN EL SERVICIO Y PENALIZACIONES.**

El suministro y el servicio de mantenimiento técnico se prestarán con la diligencia y calidad necesaria comprometiéndose el **ADJUDICATARIO** a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale **FIRA DE BARCELONA**, para obtener una mejora del servicio.

Constituirán infracciones al contrato, las conductas que a continuación se señalan a continuación:

- No suministrar los equipos solicitados en el Pliego Técnico en los plazos fijados por FIRA DE BARCELONA. Dicho retraso conllevará la aplicación de una penalización equivalente al 3% al coste de dichos equipos por cada mes que exceda del plazo indicado por el Adjudicatario en su oferta hasta un máximo del 15%.
- No suministrar los equipos con las prestaciones técnicas solicitadas, en cuyo caso el adjudicatario se verá obligado a la reposición de los mismos sin coste alguno para FIRA DE BARCELONA.
- Incumplimiento de la prestación del servicio de mantenimiento exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas. El adjudicatario se obliga a proporcionar a FIRA DE BARCELONA dicho servicio de mantenimiento proporcionado por el fabricante de los equipos.
- No disponer de las licencias correspondientes al software que

Pliego de Condiciones Técnicas

integrará los equipos. El adjudicatario se obliga a disponer de las licencias oportunas para todos y cada uno de los equipos suministrados.

**Cláusula 9. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.**

El **ADJUDICATARIO** se compromete a comunicar en tiempo real a los interlocutores de **FIRA DE BARCELONA**, cualquier incidencia que pueda producirse en relación al objeto del presente procedimiento.

**Clausula 10. MEJORAS A LOS PLIEGOS.**

De conformidad a lo establecido en la presente cláusula, los licitantes podrán aportar las siguientes mejoras:

- Mejoras relativas al rendimiento de los equipos.
- Mejoras relativas a usabilidad/movilidad.
- Mejoras relativas a la conectividad.
- Mejoras relativas a tiempos de entrega de los equipos.

**Cláusula 11. CONTENIDO DEL SOBRE C (OFERTA TÉCNICA).**

Concretamente incluirá toda la documentación que deba ser objeto de valoración según los criterios definidos en el **ANEXO I** del Pliego de Condiciones Administrativas, y especialmente la relativa a los siguientes extremos:

- Ordenador portátil para test de compatibilidad (así como sus accesorios).
- Informe explicativo de la oferta (incluyendo cuántas aclaraciones se consideren oportunas).
- Mejoras a los pliegos.